El Consejero de Desarrollo Económico que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria **9-18/PES-00243** formulada pordon Alberto Catalán Higueras, parlamentario foral adscrito **a**l grupo parlamentario **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, relativa a las medidas de apoyo al desarrollo de la Estrategia Comarcal de Especialización Inteligente de la Ribera de Navarra, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente.

Desde el Gobierno de Navarra se ha valorado positivamente el compromiso de las comarcas de Navarra que, lideradas por sus agentes locales, públicos y privados, vienen diseñando actuaciones para relanzar la economía, empleo y tejido empresarial de su zona, y quiere reforzar estas iniciativas.

La forma en que se decidió instrumentalizar este apoyo fue la aprobación de una convocatoria de ayudas para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal; planes que debían de estar respaldados por una alta representación de entidades, públicas y privadas, del territorio en cuestión y contar con un grupo más operativo y dinámico que actuara como impulsor.

Con el objetivo de facilitar que cada comarca pudiera desarrollar su plan de activación de acuerdo a su propio ritmo y circunstancias, se recogieron tres líneas de apoyo:

* Aquellas comarcas que se encuentran en una etapa inicial, de diseño y gestación de su plan, pueden optar a la línea A, destinada a financiar ayuda externa de valor añadido para apoyarles en la elaboración del Plan de Activación Comarcal.
* Una vez aprobado el Plan de Activación Comarcal, los territorios pueden optar a la línea B, que financia los gastos de ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan, y a la línea C, que financia proyectos de inversión estratégicos con encaje en los objetivos y líneas estratégicas del plan.

En la convocatoria de 2017, se tramitaron dos expedientes a nombre del consorcio Eder de la Ribera de Navarra, que es el grupo impulsor en la Estrategia Comarcal de Especialización Inteligente de la Ribera de Navarra (ECEI RN). Alineado con la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra-S3, la ECEI RN prioriza seis áreas temáticas, con 17 retos identificados, y cinco factores de competitividad, con 8 retos. El logro de estos 25 retos se aspira a conseguir con la ejecución de 50 proyectos estratégicos, para los que se concretó presupuesto y cronograma de elaboración.

El primero de los expedientes, cuya solicitud se presentó el 8 de noviembre de 2017, optaba a la línea A de la convocatoria y solicitaba la financiación de los gastos de elaboración de la Estrategia Comarcal de Especialización Inteligente de la Ribera de Navarra ECEI RN, que fue aprobada por unanimidad en el XXXVI Consejo General Extraordinario del Consorcio Eder celebrado el 10 de noviembre de 2017.

La concesión y el abono de estos gastos, de un importe de 19.270,72 euros, se aprobaron por Resolución 962E/2017, de 28 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.

La solicitud del segundo de los expedientes se registró el 24 de noviembre de 2017, dirigido a la línea B de las ayudas, para financiar la ejecución de los dos proyectos siguientes de la ECEI RN y con el siguiente presupuesto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº | Actuación | Importe solicitado |
| 1 | P37. Servicio comarcal de gestión y promoción de suelo industrial  | 18.913,20 |
| 2 | P48. Diseño y puesta en marcha del Observatorio  | 22.678,45 |
| **Total** | **41.591,65** |

Las actuaciones se correspondían con el proyecto nº37 “Servicio comarcal de gestión y promoción de suelo industrial y Catálogo de Áreas de Actividad Económica de la Ribera” y nº48 “Diseño y puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Inteligente, Sostenible e Integrador de la Comarca”, contenidos en el Plan, y por Resolución 963E/2017, de 28 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial se les concedió y abonó el importe solicitado.

Al igual que en la convocatoria de 2017, y con el objetivo de dar continuidad al desarrollo de cada plan comarcal de acuerdo a sus particularidades, se han mantenido en 2018 las tres líneas de apoyo (A, B y C) que recogían las bases reguladoras del año anterior.

Dicha convocatoria se aprobó por Resolución 74E/2018, de 22 de mayo, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, y para hacer frente a los compromisos derivados de la misma autorizaba un crédito total de 1.520.000 euros: 1.200.000 euros, para las líneas A y B, con cargo a la partida ‘810001 81100 4819 422203 Planes estratégicos comarcales’ y 320.000 euros, para la línea C, con cargo a la partida ‘810001 81100 7819 422200 Planes estratégicos comarcales. Proyectos’ de los Presupuestos Generales de Navarra 2018.

Tramitada en régimen de concesión individualizada, el plazo para presentar solicitudes vencía el pasado 30 de noviembre de 2018.

Consorcio Eder ha presentado dos solicitudes a la convocatoria de ayudas de este año, una para la línea B, para financiar los proyectos ejecutados de la ECEI RN y otra para la línea C, para la financiación de un proyecto de inversión comarcal.

La primera de estas solicitudes fue registrada el pasado 13 de noviembre de 2018 con el siguiente detalle presupuestario:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº | Actuación | Importe solicitado |
| 1 | P17. Proyecto de creación del producto turístico "Touring gastronómico" | 5.929,00 |
| 2 | P20. Proyecto cultural para la realización de certámenes especializados en nuevos creadores | 47.796,94 |
| 3 | P2. Espacios de cooperación para el desarrollo de las industrias creativas, culturales y digitales | 13.218,00 |
| 4 | P37. Servicio comarcal de gestión y promoción de suelo industrial y Catálogo de áreas de actividad económica de la Ribera | 3.900,00 |
| 5 | P46. Carta de servicio comarcales a desarrollar y gestionardesde las entidades públicas de la Comarca | 21,089,50 |
| 6 | P48. Diseño y puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Inteligente, Sostenible e Integrador de la Comarca. | 15.300,00 |
| 7 | Gobernanza | 9.500,00 |
| **Total** | **116.733,44** |

Y mediante Resolución 733E/2018, de 21 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, les fue concedida dicha ayuda por el importe solicitado de 116.733,44 euros.

La segunda solicitud se presentó el 19 de noviembre de 2018, dirigida a la línea C de las ayudas, por la que Consorcio Eder quiere financiar un espacio de cooperación (o coworking) para el desarrollo de iniciativas de industrias creativas, culturales y digitales. La concesión de la ayuda, por el importe solicitado de 45.950 euros, fue aprobada mediante Resolución 741E/2018, de 28 de noviembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.

Actualmente, el servicio gestor de la convocatoria de subvención para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal está tramitando los correspondientes expedientes de abono y liquidación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 21de diciembre de 2018

El Consejero de Desarrollo Económico: Manuel Ayerdi Olaizola